ACUERDO DE CONCEJO
N° 017-2023-MDI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Ite, 13 de Abril del 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE ITE:

Visto, en el libro de Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de Abril del 2023, se elevó a Sesión de Concejo, sobre la Aprobación de la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche 2023-2024.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 41° establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Ley N° 31554, Ley que establece Normas Complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en su Artículo 2 numeral 2.1 de la norma acotada señala: "En cada municipalidad provincial y distrital se conforma un Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, el mismo que es aprobado y reconocido mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal (...)"

Que, mediante Informe N° 0255-2023-MDI/GM/GDS de fecha 30 de marzo del 2023, el Gerente de Desarrollo Social, de acuerdo al Acta del CAPVL de la Municipalidad Distrital de Ite, se instala el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche para el año 2023 y 2024 quedando de la siguiente manera:

Que, mediante Informe N° 094-2023-OAJ/MDI de fecha 10 de Abril del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que resulta procedente la conformación del Comité de Administración de Vaso de Leche para el año 2023-2024 y recomienda que esta sea elevado al Pleno del Concejo Municipal.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Extraordinaria de Concejo, el Pleno de Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó lo siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, mediante Acuerdo de Concejo la **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2023-2024**, quedando integrado de la siguiente manera:

INSTITUCION	CARGO EN EL COMITÉ
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Ite	Presidenta
Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Ite	Miembro
Director de la Agencia Agraria Jorge Basadre	Miembro
Representante del Ministerio de Salud	Miembro
Presidente del Comité de Las Vilcas	Miembro
Presidente del Comité El Mirador	Miembro
Presidente del Comité Alfarillo	Miembro

ACUERDO DE CONCEJO
N° 017-2023-MDI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Ite, 13 de Abril del 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga al presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Secretaría General coordinadamente con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
SRA. URBELINDA CARMEN CHACON DIAZ
ALCALDESA

C.c.
Arch.
Alcaldia
G.M.
OA
GDS